

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43848 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este juzgado se sigue procedimiento n.º 924/2017, con NIG n.º 4109142120170001860, en el que, por auto de fecha 23 de noviembre de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Sogein 2005, S.L., con CIF B-91518837, y domicilio social en Tomares (Sevilla), Avda. de la Arboleda, s/n, edif. empresaral Aljarafe, 1.ª planta, ala 2, oficina 34. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 23 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200058652-1